

ACTOR: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio CDHM/P/2025/146 de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	23630

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiséis.

I. Notificaciones electrónicas.

Agréguese al expediente el oficio de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, mediante el cual solicita las notificaciones electrónicas a través de la persona que menciona para dicho efecto.

Al respecto, se advierte que cuenta con firma electrónica vigente; por tanto, se autorizan las notificaciones por medios electrónicos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020.

II. Domicilio.

Por otra parte, se tiene a la autoridad revocando el domicilio señalado para recibir notificaciones.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación